

**ENERO 15
2026**

Renta vitalicia: cambios en el mecanismo de cobertura

EQUIPO DE INVESTIGACIONES

Presidente

José Ignacio López G.

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas B.

Jefe de estudios macroeconómicos

Amira Mejía F.

Jefe de estudios sectoriales

Fabián Suárez N.

Investigadores

María Carolina Gutiérrez A.

María Paula Campos G.

Thomas Martínez R.

Daniel Aguilar F.

Luis Felipe González R.

Nicole Torres L.

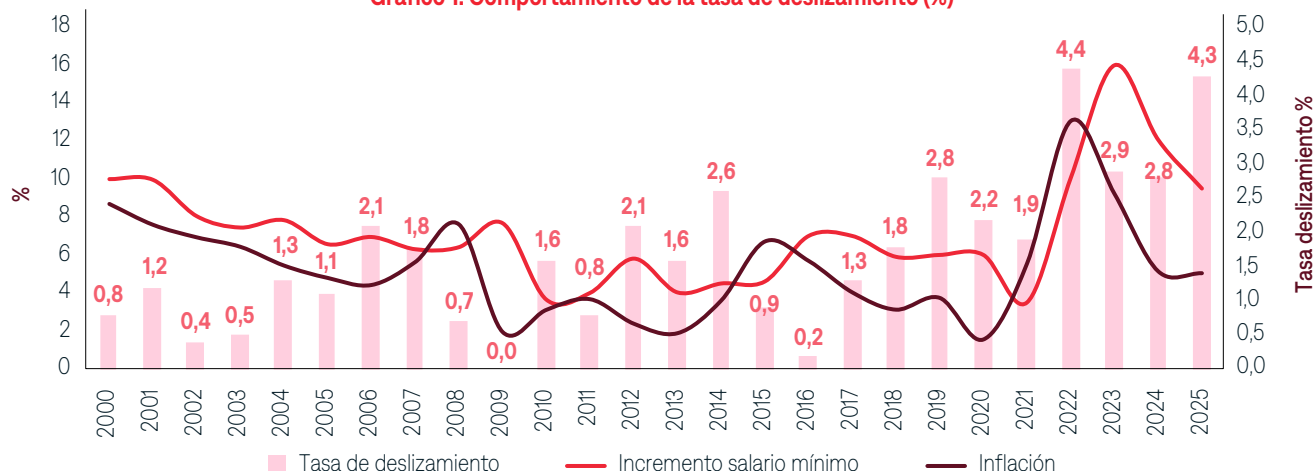
- El Decreto 1485 de 2025 cambia la forma en que se determina el parámetro de deslizamiento del salario mínimo.
- Ahora corresponderá al mayor valor entre el promedio del crecimiento real de la productividad de los últimos diez años y el 35% del promedio de la variación anual del IPC del mismo período.
- Este cambio incrementa el capital requerido para financiar rentas vitalicias asociadas a la pensión mínima, en la medida en que reduce la porción del crecimiento real del salario mínimo reconocida en el cálculo actuarial. En la práctica, esto afecta especialmente a los afiliados que alcanzan la edad de pensión con capital insuficiente y a los pensionados en retiro programado que se aproximan al umbral de conversión a renta vitalicia.

La tasa de deslizamiento del salario mínimo corresponde a su crecimiento real, entendido como la diferencia entre el aumento nominal del salario mínimo y la inflación observada. Este parámetro es central desde el punto de vista actuarial, pues permite entender por qué las pensiones mínimas se encarecen cuando el salario mínimo crece por encima del costo de vida. En Colombia, el salario mínimo no se ajusta únicamente por inflación, sino que incorpora decisiones de política pública, lo que hace que su crecimiento real dependa de criterios discrecionales. Como se observa en el Gráfico 1, en varios años, el salario mínimo ha crecido por encima de la inflación. Por esta razón, el deslizamiento constituye un riesgo no asegurable, ya que no puede anticiparse ni cubrirse mediante instrumentos financieros tradicionales. A mayor deslizamiento esperado, mayor es el capital que se requiere hoy para financiar una pensión mínima durante toda la vida del afiliado.

Antes de la expedición del Decreto 1485 del 31 de diciembre de 2025, el parámetro de deslizamiento era el promedio aritmético del crecimiento real de la PTF¹ de los últimos

¹ Productividad Total de los Factores, la cual es calculada por el DANE.

Gráfico 1. Comportamiento de la tasa de deslizamiento (%)



Fuente: elaboración ANIF con base en Banco de la República, Asofondos y Fasescolda.

10 años, y el Estado asumía la diferencia cuando el salario mínimo crecía por encima de ese valor. El Decreto 1485 de 2025, que modifica el mecanismo de cobertura del deslizamiento del salario mínimo previsto en el Decreto 1833 de 2016, cambia la forma en que se determina el parámetro de deslizamiento utilizado en los cálculos actuariales. En adelante, este corresponderá al mayor valor entre el promedio del crecimiento real de la productividad de los últimos diez años y el 35% del promedio del IPC del mismo período. En la práctica, esta regla tiende a estar dominada por el componente inflacionario, dado el bajo crecimiento histórico de la productividad. El decreto no elimina el riesgo asociado a incrementos reales del salario mínimo, sino que lo transfiere. Cuando el salario mínimo crece por encima del parámetro definido, el diferencial debe ser cubierto con mayor capital o mayores primas, trasladando el riesgo a los afiliados, y afectando tanto la viabilidad de las rentas vitalicias como el costo y la sostenibilidad del seguro previsional.

El cambio en el parámetro de deslizamiento incrementa el capital requerido para financiar una renta vitalicia de pensión mínima. En primer lugar, los cotizantes que cumplen la edad legal, pero no alcanzan las semanas exigidas, pueden enfrentar insuficiencia de ahorro, lo que los obliga a optar por el retiro programado o a postergar su jubilación. En segundo lugar, los pensionados actuales en retiro programado enfrentan una descapitalización más rápida, dado que el mayor costo de la renta vitalicia dificulta la transición prevista por el sistema. Estas implicaciones técnicas inciden en el acceso efectivo a la pensión mínima y en el equilibrio financiero y social del sistema pensional en el país.